

126094
14

TAUROM S.A.

GUAYAQUIL-ECUADOR

Guayaquil, enero 24 del 2014

Señor Don
CARLOS MANUEL GALECIO LAYANA
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que, la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **TAUROM S.A.** , en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de **ELEGIRLO** por unanimidad, para el desempeño de las funciones de **PRESIDENTE**, de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**.-

En el ejercicio de su cargo, le corresponde ejercer las atribuciones y cumplir con las obligaciones determinadas el artículo Vigésimo Cuarto de los Estatutos Sociales, entre las que se encuentran la de reemplazar sin perder la calidad de Presidente, al Gerente General a falta temporal, o permanente, hasta que designe Gerente General.-

TAUROM S.A. , se constituyo por escritura pública que autorizo el Notario Trigésimo Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 14 de febrero del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 23 de febrero del 2007.-

Atentamente,

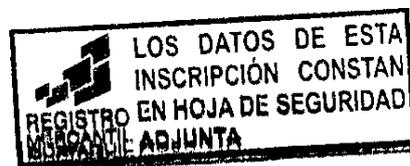


MARIA JASMIN MADRIGAL MONTALVO
GERENTE GENERAL

RAZON: Acepto la designación que antecede, declarando que soy ecuatoriano mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, portador de la cédula de ciudadanía No. 0918445016.- Guayaquil enero 24 del 2014.



CARLOS MANUEL GALECIO LAYANA
PRESIDENTE



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 3.547
FECHA DE REPERTORIO: 27/ene/2014
HORA DE REPERTORIO: 10:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

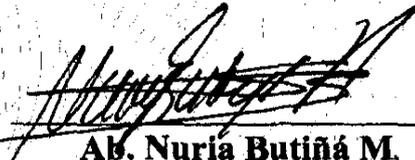
1.- Con fecha catorce de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **TAUROM S.A.**, a favor de **CARLOS MANUEL GALECIO LAYANA**, de fojas 10.401 a 10.403, Registro de Nombramientos número 3.324.

ORDEN: 3547



Guayaquil, 17 de marzo de 2014

REVISADO POR: 



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 743490

16:20
Pawla